BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑOXIII

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 14 de agosto de 2013

ACTA N° 61
RESOL. 21
Exp. N° 2013-25-1-002683
im

VISTO: Estas actuaciones elevadas por la Unidad de Contencioso, relacionadas con la realización del Curso "Principales Modificaciones al Código General del Proceso Ley N°19.090", con motivo de la entrada en vigencia de la citada Ley.

RESULTANDO: I) Que el referido evento se llevará a cabo en la Corporación Asesora de Empresas (C.A.D.E.) los días 21 y 22 de agosto de 2013 y tendrá un costo de $2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) más IVA, por participante;

II) Que la Subdirectora de la referida Unidad solicita autorización para que los siguientes profesionales asistan al Curso de referencia:
Dr. José Álvaro RACHETTI (Encargado de Dirección)
Dra. María del Rosario ROMERO (Encargada de Subdirección)
Dr. José Albérico CAMARERO (Abogado)
Dra. María Aurora VILCHE (Abogada)
Esc. Gabriela Pandolfi (Procuradora – Esc. "B" Grado 6)
Dr. Rodrigo LÓPEZ (en funciones de Procurador)
Proc. Mariana LIMA (en funciones de Procuradora)
Prof. Alberto PERFECTO (en funciones de Procurador)

III) Que el Asesor Letrado del Organismo, Dr. Aníbal del CAMPO solicita autorización para concurrir, conjuntamente con la Dra. Gilda BONTI, a las Jornadas organizadas por la mencionada Corporación;

CONSIDERANDO: I) Que el Área de Contabilidad Financiera informa (fs.11 y 18) que existe disponibilidad por $30.100 (pesos uruguayos treinta mil cien) con cargo al Grupo 2 Programa 01 para atender la presente erogación, consistente en 10 (diez) cupos para asistir al Curso de referencia;

II) Que la Asesoría Letrada informa que teniendo en cuenta la trascendencia de las modificaciones en materia procesal, que serán aplicadas no sólo a los procesos a iniciarse, sino también en los que se encuentran en trámite, es de vital importancia la participación en dichas jornadas;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

Resuelve:

1) Autorizar a los profesionales que se detallan a continuación, a participar en el Curso "Principales Modificaciones al Código General del Proceso Ley N°19.090", a llevarse a cabo los días 21 y 22 de agosto de 2013 en la Corporación Asesora de Empresas (C.A.D.E.), con motivo de la entrada en vigencia de la citada Ley:

ASESORÍA LETRADA

Dr. Aníbal del CAMPO (Asesor Letrado del Co.Di.Cen.)
Dra. Gilda BONTI (Abogada)

UNIDAD DE CONTENCIOSO

Dr. José Álvaro RACHETTI (Encargado de Dirección)
Dra. María del Rosario ROMERO (Encargada de Subdirección)
Dr. José Albérico CAMARERO (Abogado)
Dra. María Aurora VILCHE (Abogada)
Esc. Gabriela Pandolfi (Procuradora – Esc. "B" Grado 6)
Dr. Rodrigo LÓPEZ (en funciones de Procurador)
Proc. Mariana LIMA (en funciones de Procuradora)
Prof. Alberto PERFECTO (en funciones de Procurador)

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago a favor del Asesor Letrado del Organismo, Dr. Aníbal del CAMPO de una partida a rendir cuenta por $30.100 (pesos uruguayos treinta mil cien) con cargo al Grupo 2 Programa 01, a efectos de financiar 10 (diez) cupos para concurrir al mencionado Curso.

Notifíquese a los interesados. Comuníquese a la Corporación Asesora de Empresas (C.A.D.E.), Asesoría Letrada y a la Unidad Letrada. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera a sus efectos.

Dra. Gabriela Almirati Saibene
Secretaria General
CO.DI.CEN.

Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Manturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública